



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes N° 05-02-88594; 05-01-72872; 05-02-90075; 05-02-90349; 05-02-90349 ; en los cuales se dictaron las Resoluciones Decanales ad referendum de este Cuerpo N° 994/02, 1136/02, 1146/02, 1153/02, 1186/02 y 1189/02 ; y

CONSIDERANDO:

Que en sesión del día de la fecha el señor Decano solicitó tratamiento sobre tablas de los mencionados expedientes;

Los fundamentos esgrimidos en las resoluciones de que se tratan;

Que puesta a consideración las resoluciones fueron aprobadas por unanimidad;

Por ello:

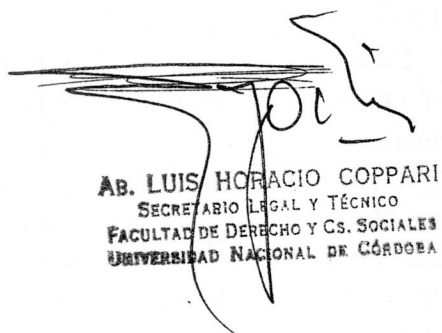
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar las Resoluciones Decanales dictadas ad referendum de este Cuerpo N° 994/02, referida a declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al "*Simposio de Derecho del Transporte : Accidentes de Aviación- Aspectos Jurídicos y Técnicos*", que tendrá lugar los días viernes 4 y sábado 5 de octubre del corriente año, en el horario de las 17:00 a las 21:00 horas y de 9:00 a 13:00 horas, respectivamente, en el Salón Dalmacio Vélez Sarsfield de esta Casa ; otorgar el reconocimiento a la trayectoria del Prof. Consulto, Dr. Manuel Augusto Ferrer, disponiendo la realización de un Homenaje en ocasión del Acto de Apertura de dicho Simposio ; N° 1136/02, referida a declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al "XVI Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Romano", que, organizado por las Cátedras de Derecho Romano de esta Casa, tendrá lugar en esta Unidad Académica entre los días 22 y 24 de mayo del año 2003 ; Conformar dos Comisiones, una **Honoraria**, que estará presidida por el señor Decano, Dr. Ramón Pedro Yanzi Ferreira e integrada por los ex Profesores Titulares de la materia, doctores Humberto Vázquez, Margarita Delfina Santillán Nuñez y Juan José Alba Crespo , y otra **Ejecutiva**, conformada por el Dr. Juan Carlos Ghirardi (Presidente), La Dra. María Luisa Rolfo de Costamagna (Vicepresidente 1°), el Ab. Luis Felipe Aliaga Yofre (Vicepresidente 2°), y los Profesores : María Cristina Filippi, Laura Liliana Micieli, María Elena Bazán, Jorge Bergoglio e Ilde

Giovannini de Jofré, actuando como coordinadora, la mencionada Profesora María Cristina Filippi ; N° 1146/02, referida a declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, al " II Congreso Internacional para la Educación, la Ciencia y la Cultura por la Paz, organizado por la Dirección de Relaciones Internacionales de Ciudades Educadoras América Latina- Municipalidad de Rosario, el Foro Pro Paz (FOPAZ) y Mil Milenios de Paz, que se desarrollará en las Ciudades de Buenos Aires y Rosario, entre los días 16 y 20 de setiembre del corriente año ; N° 1153/02, referida a ampliar la Resolución Decanal N° 994/02, de fecha 25 de junio del corriente año, disponiendo en consecuencia que en el Homenaje al señor Prof. Consulto, Dr. Manuel Augusto Ferrer, que se llevará a cabo en el marco del "Simposio de Derecho del Transporte : Accidentes de Aviación- Aspectos Jurídicos y Técnicos", haga uso de la palabra el Dr. Jaime Mosquera Ubios ; N° 1186/02, referida a declarar de interés general y formular la adhesión de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, a la Conferencia que brindará el distinguido Catedrático y Procesalista Dr. Augusto Mario Morello, en sede de esta Casa de Altos Estudios, el día jueves 26 de setiembre del corriente año, sobre el tema "El Derecho, los Abogados y la reconstrucción de la Argentina" ; N° 1189/02, referida a proponer el nombre del Profesor Plenario del Dr. JULIO ISIDRO ALTAMIRA, para ser designado miembro del Tribunal Universitario por el H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Secretaría Académica, Departamentos de Derecho Comercial , Derecho Civil, Derecho Procesal, Estudios Básicos y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A
DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOS.


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
SECRETARIA
LEGAL Y TECNICA


DR. RAMÓN P. YAÑEZ BERMEJA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N° 233/02.-